

MILEI ABANDONA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La **pobreza suele impedir el acceso a los bienes básicos que permiten una vida digna** y un desarrollo personal y social. Esta **desnutre, produce deficiencias, expone a enfermedades, discapacita**, no estimula el desarrollo, impide el acceso a la medicación, a la atención integral, a los apoyos, a la rehabilitación, a oportunidades que el resto de la población puede alcanzar.

Hace años, nuestro país decidió que las personas con incapacidad laboral, que difícilmente iban a acceder a un trabajo, fueran apoyadas con una pensión que les ayudara a enfrentar su situación. Hasta el gobierno del Pte. De la Rúa inclusive, existió un cupo de 18.000 pensiones por este motivo.

Dado que los niveles de pobreza fueron creciendo hasta estabilizarse, por lo menos, en un 30% promedio, desde la sociedad civil se comenzó a exigir que se extendiera la pensión a todas las personas con discapacidad en situación de pobreza, porque no iban a encontrar trabajo, ya que el mismo escaseaba. Esa decisión fue tomada recién por el Pte. Kirchner y continuada por los otros gobiernos.

El gobierno, bajo el prejuicio de una supuesta corrupción generalizada, decidió revisar esta situación sin tener en cuenta el proceso vivido. La auditoría llevada adelante fue suspendida por las irregularidades que presentó. El Congreso creó, por la Ley de Emergencia en discapacidad, una pensión por apoyo social para personas con discapacidad en

situación de pobreza. Hace unos días, **el gobierno envió al Congreso un proyecto de ley** para evitar el supuesto fraude en esta área, que tiene como primera medida **anular esta pensión**. La consecuencia de esta medida es abandonar a su suerte a esta población.

Pero este proyecto tiene un **segundo objetivo: dejar liberado el arancel de las prestaciones que reciben las personas con discapacidad por la ley 24.901**. Hasta hoy, cada prestación tiene un arancel único que permite que cualquier persona con cobertura sea atendida en los servicios reconocidos para este fin, que cumplen con exigencias establecidas por el Estado. Si no se ha logrado que este arancel sea refrendado por un estudio de costos, considero que aun menos les interesará a los organismos financiadores (obras sociales, prepagas, Estado, PAMI) saber el costo cuando se disponga la desregulación del nomenclador. En conclusión, va a recibir atención el que pueda pagar más, la calidad de las prestaciones va a bajar y habrá menos prestadores.

A mi entender, el principio que motiva estas medidas es: “no invertir en gente que no sirve, que no va a curarse, que no aporta nada”.

Este proyecto es un paso más hacia un Estado que abandona a las personas con discapacidad y sus familias en situación de pobreza en manos de los que nunca bajan al llano, que no conocen rostros y que ven toda inversión en estas personas como un mal gasto.

Pte. Milei, hay que invertir hoy en esta área de la población y en todas las personas para que nuestro país tenga un presente digno y un futuro mejor. No espere a que nuestro país esté mejor para ocuparse de estas personas, va a estar mejor hoy si se invierte en ellas.

No acepto su proyecto ni los criterios que creo ver debajo de él.

Como ciudadano de un país que reconoce en sus normas el valor de las personas con discapacidad, invito a todos a ponerse de pie frente a estas políticas usando los medios que la democracia ofrece.

P. Pablo Molero.



www.foropermanentediscapacidad.org.ar

